

## 2.3.OTROS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

**CVE-2024-533** *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en la categoría profesional de Empleado de Servicios, perteneciente al grupo 3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Se ha interpuesto un recurso de alzada por don A.D.R. contra la resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional de Empleado de Servicios perteneciente al Grupo 3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/191/2022, de 22 de diciembre, por la que se resuelve la reclamación formulada por el recurrente en relación con la pregunta 40 del único ejercicio eliminatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del citado recurso. A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de esta Dirección General, sita en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander, en horario de oficina, otorgándose un plazo de diez días desde la vista del recurso para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el mismo.

Santander, 23 de enero de 2024.  
La directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

2024/533

CVE-2024-533